VIII legislatura
Año 2012

Parlamento de Canarias

Número 253
10 de agosto

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-1588 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre cruceros en el primer trimestre de 2012, dirigida al Gobierno. Página 4

8L/PE-1589 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre cruceristas en el primer trimestre de 2012, dirigida al Gobierno. Página 4

8L/PE-1607 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre inversiones ejecutadas en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 5

8L/PE-1611 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre inversiones ejecutadas en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 6

8L/PE-1634 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre recepción a los concejales de Empleo de Las Palmas de Gran Canaria y Telde, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

8L/PE-1695 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre titulaciones no universitarias relacionadas con el Diseño de Moda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 9

8L/PE-1713 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre acciones formativas del Plan Canario de Formación para la Familia en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 9

8L/PE-1720 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre bienes inmuebles, dirigida al Gobierno. Página 13

8L/PE-1721 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre valor de los bienes inmuebles, dirigida al Gobierno. Página 14

8L/PE-1730 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre recaudación de IGIC en Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno. Página 14

8L/PE-1738 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre facturas del programa Canarias Cultura en Red pendientes de abono, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15

8L/PE-1743 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre adjudicaciones de los capítulos IV y VII de la Viceconsejería de Cultura en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

8L/PE-1744 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre adjudicaciones de los capítulos IV y VII de la Viceconsejería de Cultura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23

8L/PE-1745 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre adjudicaciones del capítulo II de la Viceconsejería de Cultura en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

8L/PE-1746 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre adjudicaciones del capítulo II de la Viceconsejería de Cultura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26

8L/PE-1764 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre cartera de servicios concertada con los hospitales del sector privado del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27

8L/PE-1765 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre médicos extracomunitarios en la sanidad pública y concertada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28

8L/PE-1768 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre necesidades de mano de obra, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 29

8L/PE-1769 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre necesidades de mano de obra en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 29

8L/PE-1770 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre ofertas de empleo del Servicio Canario de Empleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 30

8L/PE-1781 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre la granja para la explotación de cochino negro en Arure, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 31

8L/PE-1782 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre la Convocatoria para Escuelas Taller y Casas de Oficio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 32

8L/PE-1783 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre cursos de orientación, apoyo y adaptación al profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 33

8L/PE-1854 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre la obra de sellado y clausura del vertedero ilegal de Mendo, El Paso, dirigida al Gobierno. Página 35

8L/PE-1855 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre los jóvenes que emigren a Europa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 36

8L/PE-1856 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre el proyecto piloto Tu primer trabajo en Eures, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 36

8L/PE-1857 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre fuga de talentos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 37

8L/PE-1858 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre invitación a los jóvenes a la emigración, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 38

8L/PE-1883 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinea Mendoza**, del GP Nacionalista Canario **(CC-PNC-CCN)**, sobre activos y desempleados en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 39

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-1588 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cruceros en el primer trimestre de 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.519, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cruceros en el primer trimestre de 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

CRUCEROS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicitada la información a las correspondientes autoridades portuarias, por ser los puertos que reciben cruceros de la competencia estatal, la información que nos han remitido, obtenida de la web del Organismo Público Puertos del Estado, http://www.puertos.es/estadisticas/estadistica_mensual/index.html, se resume como sigue:

	Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas
Enero	59	59
Febrero	56	53
Marzo	72	70
Total	187	182

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (puertos de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de La Gomera, La Estaca de El Hierro y Los Cristianos).

Autoridad Portuaria de Las Palmas (puertos de Arrecife, Puerto del Rosario, Las Palmas)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1589 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cruceristas en el primer trimestre de 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.520, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cruceristas en el primer trimestre de 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Cruceristas en el primer trimestre de 2012,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicitada la información a las correspondientes autoridades portuarias, por ser los puertos que reciben cruceros de la competencia estatal, la información que nos han remitido, obtenida de la web del Organismo Público Puertos del Estado, http://www.puertos.es/estadisticas/estadistica_mensual/index.html, se resume como sigue:

	Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas
Enero	107.287	110.649
Febrero	98.570	102.707
Marzo	127.920	134.177
Total	333.777	347.533

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (puertos de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de La Gomera, La Estaca de El Hierro y Los Cristianos).

Autoridad Portuaria de Las Palmas (puertos de Arrecife, Puerto del Rosario, Las Palmas)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1607 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre inversiones ejecutadas en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.500, de 13/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.3.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre inversiones ejecutadas en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

INVERSIONES EJECUTADAS EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No se han realizado inversiones durante el año 2011 en la isla de Fuerteventura".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1611 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre inversiones ejecutadas en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.554, de 18/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre inversiones ejecutadas en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIONES EJECUTADAS EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- **Por parte de la Viceconsejería de Pesca y Aguas:**

"Las inversiones realizadas durante el ejercicio 2011, por parte de este Centro Directivo en la isla de Fuerteventura, fueron por importe de **5.297.009,83€,** según el siguiente desglose:

Las inversiones en materia de '**Pesca**', realizadas durante el ejercicio 2011, detalladas por denominación, importe y localización física, son las que a continuación se detallan:

Denominación	Localización	Importe
Paralización Temporal de flota pesquera artesanal. Isla de Fuerteventura	Términos municipales de Puerto del Rosario, Antigua, La Oliva, Tuineje, Pájara.	89.238,88 €
Conservación y mantenimiento de equipos de las Cofradías de Pescadores de Corralejo, Gran Tarajal y Morro Jable.	Términos municipales de La Oliva, Tuineje, Pájara.	50.075,58 €
Subvenciones Gastos Corrientes de las Cofradías de Pescadores de Corralejo, Gran Tarajal y Morro Jable.	Términos municipales de La Oliva, Tuineje, Pájara.	37.456,75 €
Total		**176.771,21 €**

Las inversiones en materia de '**Aguas**', realizadas durante el ejercicio 2011, detalladas por denominación, importe y localización física, son las que a continuación se detallan:

Denominación	Localización	Importe
Desaladora de Puerto del Rosario, 2ª Fase. T.m Puerto del Rosario. Fuerteventura. (Redacción Proyecto+Ejecución Obra).	Termino Municipal de Puerto del Rosario	3.000.000,00 €
Mejora de la conducción Puerto del Rosario - Corralejo, depósitos reguladores de Fimampaire y Tiscamanita y ramales de conexión . Isla de Fuerteventura. (Redacción Proyecto+Ejecución Obra).	Terminos municipales de Puerto del Rosario, La Oliva, Antigua y Tuineje	2.120.238,62 €
Total		**5.120.238,62 €**

- **Por parte de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural:**

"De acuerdo con los datos que obran en el Servicio de Planificación de Obras y Ordenación Rural, las inversiones ejecutadas en Fuerteventura en 2011, si se refiere a actuaciones ejecutadas directamente son 0 €. Sin embargo, a través del convenio de colaboración suscrito con el cabildo, hemos aportado 286.165 €, de los cuales el 37,79% corresponde a la CAC, el 26,1% a la AGE y el 34,83% al Feader; todo ello aplicado a la actuación 'Red de Riego en Fuerteventura Bco. Herradura - Guisguey. Fase".

- **Por parte de la Dirección General de Ganadería:**

"Subvenciones pagadas en 2011 a beneficiarios de la isla de Fuerteventura

1.- Ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (Sandach).

Actividad subvencionable.- Contenedores para los desechos de cadáveres de animales.

Financiación.- 100 % Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Municipio inversión	Subvención a pagar
Antigua	1.430,81
La Oliva	3.375,81
Tuineje	2.322,67
Puerto del Rosario	2.193,92
Betancuria	731,80
Pájara	919,85
Total	**10.974,86 €**

2.- Subvenciones a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas establecidas en las secciones 2ª y 4ª del capítulo II de las Bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010, de esta consejería (BOC Nº 37, de 23/2/10), destinadas a la ganadería.

Actividad subvencionable.- Inversiones para la modernización de explotaciones ganaderas.

Financiación .- Cofinanciadas por la Unión Europea en un 34,83% por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un 26,10%, y por la Comunidad Autónoma de Canarias en el 39,07% restante.

Municipio de inversión	Subvención a pagar
Toto-Pájara	3.860,50
La Oliva	2.877,20
Tuineje	8.641,63
Mezque-Pájara	7.321,50
	22.700,83 €

- **Por parte del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria:**

"En base a las competencias que le confiere a este Instituto el art. 2.2 c) de la Ley 1/2005, de 22 de abril, en materia de promoción de productos agrarios y agroalimentarios originarios de Canarias, durante el pasado ejercicio 2011 se desarrollaron varios proyectos cuya finalidad fue la de potenciar la imagen de las producciones canarias, y más concretamente la de aquellas que se encuentran acogidas a alguna de las figuras de calidad con que cuenta en la actualidad nuestro territorio.

Con ese criterio este instituto participó en la XXV edición de la Feria de Agricultura, Ganadería y Pesca de Fuerteventura, Feaga, que como en otras ocasiones, se organizó en colaboración con el cabildo y los ayuntamientos de la isla.

La ubicación, en las carpas habilitadas al efecto, fue el municipio de Pájara, concretamente en el recinto de Pozo Negro. El papel protagonista y *leitmotiv* de la misma correspondió al sector primario, contando como principal punto de apoyo con la industria centrada en la cría y explotación de la cabaña caprina, por lo que las diferentes actividades que tuvieron lugar durante su celebración estuvieron relacionadas directamente con este sector.

La participación del ICCA en este evento consistió en la promoción de productos agroalimentarios mediante la instalación de un stand donde se celebraron diferentes actos en los que las denominaciones de origen fueron las protagonistas, a destacar:

- Catas de vinos.
- Exposición y degustación de los vinos ganadores en el Concurso Oficial de Agrocanarias.
- Exposición y degustación de los quesos ganadores en el Concurso Oficial de Agrocanarias.
- Degustación de especies de interés pesquero en Canarias (congrio, caballa, pedregal, morena, jurel, etc).
- Exposición y degustación de mieles.
- Realización de un taller infantil con el objeto de concienciar a la población escolar de la importancia de la producción ecológica y su identificación en el etiquetado de los alimentos.

Según lo expuesto, y en respuesta a la pregunta parlamentaria, la inversión de este instituto en la isla de Fuerteventura durante el pasado ejercicio 2011, ascendió a la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (45.181,05 €) en concepto promoción de productos agroalimentarios.

Los gastos descritos se imputaron al capítulo VI, concretamente al Proyecto 06613A02 Promoción Productos Agrarios".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1634 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre recepción a los concejales de Empleo de Las Palmas de Gran Canaria y Telde, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.521, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre recepción a los concejales de Empleo de Las Palmas de Gran Canaria y Telde, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

RECEPCIÓN A LOS CONCEJALES DE EMPLEO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y TELDE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Habiendo recibido solicitudes de reunión con la consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias por parte del concejal de Empleo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Jaime Romero Cerdá, los días 8 de agosto de 2011 y 14 de febrero de 2012, y de la concejala de Empleo del Ayuntamiento de Telde, Sonsoles Martín, el 5 de marzo de 2012, y habida cuenta de las posibilidades, por motivos de agenda, para atender con premura estas solicitudes, las mismas fueron derivadas a la Dirección del Servicio Canario de Empleo.

De tal modo que el equipo directivo del SCE ha respondido a la petición del edil de Las Palmas de Gran Canaria con reuniones celebradas los días 23 de enero, 20 de abril y 31 de mayo de 2012; y a la de Telde los días 20 de marzo y 31 de mayo de 2012".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1695 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre titulaciones no universitarias relacionadas con el Diseño de Moda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.555, de 18/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.6.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre titulaciones no universitarias relacionadas con el Diseño de Moda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

Titulaciones no universitarias relacionadas con el diseño de moda.

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Denominación del estudio	Nivel	Centro educativo
Confección y Moda	Ciclo formativo de grado medio de formación profesional	IES La Minilla IES Mencey Bencomo IES Las Indias
Patronaje y Moda	Ciclo formativo de grado superior de formación profesional	IES La Minilla IES Las Indias
Modelismo de Indumentaria	Ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño	EASD Gran Canaria
Estilismo de Indumentaria	Ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño	EASD Fernando Estévez

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1713 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre acciones formativas del Plan Canario de Formación para la Familia en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.556, de 18/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.7.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre acciones formativas del Plan Canario de Formación para la Familia en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

Acciones formativas del Plan Canario de Formación para la Familia en Fuerteventura,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan Canario de Formación para la Familia en la isla de Fuerteventura, al igual que en el resto del Archipiélago, se desarrolla en 4 niveles:

1. Formación en el ámbito municipal, «Educar en Familia».
2. Formación a Distancia, «Familiaenred, www.familiasenred.es»
3. Formación en centros educativos.
   - Programas de formación para familias de centros PROA
   - Cursos semipresenciales
   - Programa Hogares Verdes.
   - Acciones formativas para familias promovidas por las asociaciones de madres y padres
4. Formación para las AMPA.

A continuación se describen cada uno de estos niveles de intervención:

1. Formación en ámbitos municipales, «Educar en Familia».

La línea de acción denominada «Educar en Familia» parte del compromiso de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa y de cada uno de los ayuntamientos participantes en el programa. Ofrece formación presencial en los diferentes municipios de Fuerteventura, acercando al lugar de residencia de cada familia las herramientas y estrategias necesarias para educar a sus hijos e hijas.

La organización, el diseño y la programación de esta línea de formación, suma los recursos y el trabajo comunitario de diferentes entidades. En este sentido, hemos establecido un trabajo en red entre diferentes administraciones y entidades (centros educativos, asociaciones de madres y padres y sus federaciones, ayuntamientos…), que posibilita la contextualización y diferenciación de las propuestas formativas de cada municipio, respondiendo a las necesidades y características de las distintas comunidades.

Esta propuesta formativa está estructurada en ciclos de talleres de dos horas de duración sobre diversas temáticas, con una clara dimensión práctica y participativa para las familias.

- Participación de la familia en la vida académica y escolar: corresponsabilidad educativa entre familia y centros educativos.
- Convivir en familia: habilidades y estrategias educativas para padres y madres.
- Familia y tecnología: uso responsable y educativo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Fomento de la lectura.

Por municipios, las acciones son:

Antigua:

Lunes 7-5-2012	Consecuencias de la relación de nuestros hijos e hijas con la tecnología y redes sociales
Lunes 14-5-2012	Motivemos a nuestros hijos e hijas para aprender y estudiar
Lunes 21-5-2012	La adolescencia: una etapa clave en el desarrollo de nuestros hijos e hijas.
Lunes 28-5-2012	Cooperamos desde la familia para el desarrollo de las competencias básicas.
Lunes 4-6-2012	Taller de clausura: Leer para disfrutar

Betancuria:

Jueves 10-5-2012	No, porque te quiero: límites y normas
Jueves 17-5-2012	Hagamos de las redes sociales espacios seguros para nuestros hijos e hijas
Jueves 24-5-2012	El refuerzo positivo, destaquemos lo mejor de nuestros hijos e hijas

La Oliva:

Jueves 22-3-2012	La adolescencia: una etapa clave en el desarrollo de nuestros hijos e hijas
Jueves 12-4-2012	No, porque te quiero: límites y normas
Jueves 26-4-2012	Cómo se relacionan nuestros hijos e hijas con la tecnología: móvil, videojuegos, reproductores de audio e imágenes…
Jueves 10-5-2012	Economía del hogar: es tarea de toda la familia
Jueves 24-5-2012	Hacia una educación en valores
Jueves 7-6-2012	Taller de clausura: Leer para disfrutar

Pájara:

Miércoles 11-4-2012	La adolescencia: una etapa clave en el desarrollo de nuestros hijos e hijas
Miércoles 18-4-2012	Cómo se relacionan nuestros hijos e hijas con la tecnología: móvil, videojuegos, reproductores de audio e imágenes…
Miércoles 25-4-2012	¿Cómo organizar el tiempo libre de nuestros hijos e hijas?
Miércoles 2-5-2012	El refuerzo positivo: destaquemos lo mejor de nuestros hijos e hijas
Miércoles 9-5-2012	Taller de clausura: Leer para disfrutar

Puerto del Rosario (Proyecto Siembra):

Martes 17-4-2012	Una forma de entender la adolescencia
Martes 24-4-2012	Diferentes e iguales
Martes 8-5-2012	Compartir y disfrutar en familia
Martes 15-5-2012	Como desarrollar la autoestima en niños y niñas
Martes 22-5-2012	Maneras de decir no. Límites que no limitan
Martes 29-5-2012	Separación saludable: seguimos siendo una familia
Martes 5-6-2012	¿Es su hijo feliz en el colegio? Hablemos del acoso escolar

Tuineje (Educar en Familia. Proyecto Senderos):

Jueves 12-4-2012	Educación afectiva: cómo se manifiestan las emociones y sentimientos en la familia
Jueves 26-4-2012	Uso educativo y responsable de la televisión
Jueves 10-5-2012	Desarrollamos el talento y el potencial de nuestros hijos e hijas
Jueves 24-5-2012	Juguemos en familia
Jueves 7-6-2012	Taller de clausura: Leer para disfrutar

2. Formación a distancia, «Familiasenred, www.familiasenred.es».

Familiasenred es el portal virtual del Gobierno de Canarias que sirve como espacio de formación y participación de padres y madres, utilizando las potencialidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las cuales permiten acercar los recursos del plan a todos los hogares canarios. Para este curso se han organizado 123 cursos de temáticas diversas.

3. Formación en centros educativos.

Programas de formación para familias de centros PROA.

Entre los recursos que la Administración educativa pone al servicio de los centros PROA para alcanzar los objetivos de mejora planteados en sus proyectos, figura el apoyo para la formación de las familias de su comunidad.

Desde el Plan Canario de Formación para la Familia se han puesto en marcha programas formativos contextualizados, respondiendo a las necesidades específicas de las familias de cada centro.

Se plantean como objetivos:

- Cooperar al logro de las metas incluidas en el acuerdo a través de acciones formativas destinadas a las familias del centro.
- Dotar a padres y madres de habilidades y estrategias para la educación de sus hijos e hijas.
- Fomentar la cohesión y comunicación de las familias de cada comunidad escolar.
- Favorecer la participación y la relación escuela-familia.

Estos programas giran en torno a tres sesiones de dos horas de duración. En este sentido, la temática de cada programa será propuesta por los coordinadores de los centros incluidos en cada punto de formación, en función de las necesidades comunes detectadas en la evaluación del curso anterior.

Los programas desarrollados en Fuerteventura se han establecido como respuesta a los resultados de la evaluación del curso 2010-2011, se priorizaron aquellos centros que habían manifestado necesidades en el ámbito

del trabajo con las familias de su comunidad por disponer de índices de absentismo superiores al 10%. En el caso de Fuerteventura, el único centro PROA encuadrado en este perfil ha sido el CEIP Costa Calma, donde se desarrolló un programa con los siguientes contenidos:

- Derechos y deberes de la familia.
- El papel del AMPA.
- Cómo mejorar el rendimiento de los hijos e hijas.

Cursos semipresenciales.

Los cursos semipresenciales para padres y madres se organizan en coordinación con las AMPAS de los centros educativos. En ellos se combina la formación presencial con la formación online.

Sus objetivos son:

- Impulsar el dominio de las nuevas tecnologías, potenciando su uso como herramienta de formación.
- Fomentar la cohesión, comunicación y trabajo en equipo de las familias de cada comunidad escolar.
- Adquirir habilidades y estrategias para la educación de sus hijos e hijas.

Estos cursos se estructuran en una sesión de dos horas de formación presencial para uso de la plataforma www.familiasenred.es y el desarrollo de un curso de formación online de 10 horas de duración, en torno a la temática elegida en el momento de la solicitud.

En resumen, se su organización sigue el siguiente esquema:

- Convocatoria abierta a todos los centros públicos no universitarios de Canarias.
- La Asociación de padres y madres del alumnado, solicita el desarrollo de uno de los cursos en su centro educativo.
- Los solicitantes manifiestan sus preferencias en cuanto a la temática y la fecha de celebración (entre enero y junio de 2012).
- Plazas a ofertar: mínimo 15, máximo 30.

Los cursos semipresenciales en Fuerteventura para este curso son los siguientes:

- CEIP Gran Tarajal: Habilidades educativas para padres y madres.
- CEIP Ampuyenta: Vivir y educar con inteligencia emocional.

Programa Hogares Verdes.

El Programa Hogares Verdes es una propuesta para trabajar con las familias y el profesorado medidas de mitigación del el cambio climático. Se sigue una metodología de formación-acción, abordando temas como el ahorro y la eficiencia energética, el consumo de agua, el consumo responsable, la movilidad sostenible, etc., se proponen medidas sencillas para aplicar en los hogares con un seguimiento de resultados.

Para el desarrollo del programa se realizó una convocatoria abierta a los centros educativos. En los centros en los que se está realizando se ha designado a un profesor o profesora, previamente formado, que actúa como ponente de las sesiones formativas.

Participan en el presente curso escolar los siguientes centros:

- CEIP Agustín Millares Carló
- CEIP Parque Natural Corralejo
- CEIP La Hubara
- CEO Antigua
- IES Corralejo
- IES Santo Tomás de Aquino

Acciones formativas para familias promovidas por las asociaciones de madres y padres.

A través de la convocatoria de subvenciones para las Ampas, modalidad C, destinada al desarrollo de actividades dirigidas a padres y madres, las asociaciones de cada centro disponen de autonomía para organizar su propio programa formativo, respondiendo a las características y necesidades de sus familias, se desarrollan acciones en las siguientes asociaciones:

Del municipio de La Oliva:

APA Jable	CEIP María Castrillo García
APA Cho León	CEIP Bernabé Figueroa Umpiérrez
APA Escanfraga	CEIP Villaverde
APA Lajares	CEIP Lajares
APA Fimapaire	CEIP La Oliva
APA Montaña Tindaya	CEIP Tindaya

Del municipio de Pájara:

APA La Barquita	CEIP La Lajita
APA El Jable Hendido	CEIP Costa Calma
APA Pico de la Pila	CEIP Pájara

Del municipio de Puerto del Rosario:

APA Agustín Millares Carló	CEIP Agustín Millares Carló
APA Pablo Neruda	CEIP Pablo Neruda
APA Fray Andresito	CEIP Ampuyenta
APA Aloe	CEIP Francisco Navarro Artiles
APA La Tarabilla	CEO Puerto Cabras
APA Nuevo San José	CEIP San José de Calasanz

Del municipio de Tuineje:

APA Gayria	CEIP Tiscamanita
APA La Galería	CEIP Tarajalejo
APA Las Rosas de Tesejerague Bajo	CEIP Tesejerague
APA Punta Del Camellito	IES Vigán

4. Formación para las Ampas.

La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, vista la dificultad que tenían las Ampas para justificar las subvenciones recibidas, ha organizado como novedad en este curso escolar, talleres presenciales para las directivas de las Ampas sobre justificación de subvenciones.

En Fuerteventura se han desarrollado dos talleres presenciales con la colaboración de la Federación Insular de APAS Majoreras (Fimapa), en los siguientes lugares y fechas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1720 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre bienes inmuebles, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.501, de 13/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.8.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre bienes inmuebles, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Bienes inmuebles, PE-1720

Valor de los bienes inmuebles, PE-1721

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido, se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1721 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre valor de los bienes inmuebles, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.501, de 13/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.9.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre valor de los bienes inmuebles, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Bienes inmuebles,	PE-1720
Valor de los bienes inmuebles,	PE-1721

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido, se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1730 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre recaudación de IGIC en Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.506, de 13/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.10.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre recaudación de IGIC en Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Recaudación del IGIC en Lanzarote en 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La recaudación líquida total del IGIC en el año 2011 en la isla de Lanzarote ascendió a 41.949.345,15 €, correspondiendo 10.344.062,71 € a importaciones y 31.605.282,44 € a operaciones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1738 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre facturas del programa Canarias Cultura en Red pendientes de abono, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.522, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.11.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre facturas del programa Canarias Cultura en Red pendientes de abono, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Facturas del programa Canarias Cultura en Red pendientes de abono,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Relación de facturas pendientes solamente de ser abonadas:

Nº de factura	Importe	Fecha
5.144	1.149,75 €	29/2/2012
51	402,05 €	20/3/2012
69	207,90 €	20/3/2012
9	67,47 €	20/3/2012
20.027	600,30 €	20/3/2012
17.753	756,00 €	21/3/2012
17.754	827,40 €	21/3/2012
17.790	504,00 €	21/3/2012
17.803	394,80 €	21/3/2012
17.804	336,00 €	23/3/2012
68	402,05 €	23/3/2012
229	13.820,65 €	23/3/2012
7	2.480,00 €	27/3/2012
13	12.842,75 €	28/3/2012
14	5.504,04 €	28/3/2012
17.897	619,50 €	29/3/2012
17.898	392,70 €	29/3/2012
17.899	247,80 €	29/3/2012
220	96,13 €	29/3/2012
1.119	23,00 €	29/3/2012
1.120	9,25 €	29/3/2012
1.121	115,00 €	29/3/2012
1.122	159,00 €	29/3/2012
1.123	69,00 €	29/3/2012
1.124	389,40 €	29/3/2012
1.125	255,75 €	29/3/2012
4	7.560,00 €	29/3/2012
202	402,05 €	30/3/2012
1.636	2.000,00 €	30/3/2012
1.634	610,03 €	30/3/2012
1.633	23,00 €	30/3/2012
1.631	92,00 €	30/3/2012
1.632	122,80 €	30/3/2012
1.625	4,20 €	30/3/2012
3	1.827,00 €	30/3/2012
4	472,50 €	30/3/2012
27	378,00 €	30/3/2012
29	1.575,00 €	30/3/2012
31	448,88 €	30/3/2012
32	129,94 €	30/3/2012
1	420,00 €	31/3/2012
1.495	29,74 €	31/3/2012
2.400	25,87 €	31/3/2012
17	4.166,67 €	31/3/2012
57.860	540,04 €	31/3/2012
57.861	425,00 €	31/3/2012
57.862	483,10 €	31/3/2012
57.863	425,00 €	31/3/2012
57.864	702,25 €	31/3/2012
57.865	425,00 €	31/3/2012
18	1.450,00 €	31/3/2012
163	482,50 €	31/3/2012
889	316,25 €	31/3/2012
974	482,50 €	31/3/2012
1.281	1.664,00 €	31/3/2012
1.282	1.869,50 €	31/3/2012
20.165	500,15 €	31/3/2012
20.288	19,92 €	31/3/2012
1.940	36,75 €	31/3/2012
1.942	1.864,01 €	31/3/2012
7.510	323,72 €	31/3/2012
21.871	303,33 €	31/3/2012
81	21,79 €	31/3/2012
82	4.748,53 €	31/3/2012
119	43,56 €	31/3/2012
3	1.191,49 €	31/3/2012
2	674,62 €	31/3/2012
30.765	4.893,37 €	31/3/2012
30.762	1.587,39 €	31/3/2012
30.763	439,50 €	31/3/2012
30.764	188,00 €	31/3/2012
30.771	215,85 €	31/3/2012
30.776	129,62 €	31/3/2012
30.780	219,50 €	31/3/2012

Nº de factura	Importe	Fecha
30.781	506,10 €	31/3/2012
30.784	73,21 €	31/3/2012
30.785	553,00 €	31/3/2012
30.790	50,00 €	31/3/2012
30.795	433,72 €	31/3/2012
30.797	376,84 €	31/3/2012
30.804	2.668,97 €	31/3/2012
30.806	296,97 €	31/3/2012
30.817	455,08 €	31/3/2012
30.818	47,23 €	31/3/2012
30.823	1.542,85 €	31/3/2012
30.824	185,25 €	31/3/2012
30.825	589,54 €	31/3/2012
30.826	318,20 €	31/3/2012
30.830	109,80 €	31/3/2012
30.831	1.203,16 €	31/3/2012
30.833	73,21 €	31/3/2012
30.837	228,73 €	31/3/2012
30.840	58,36 €	31/3/2012
30.859	186,58 €	31/3/2012
30.864	189,30 €	31/3/2012
30.882	826,55 €	31/3/2012
30.886	329,51 €	31/3/2012
30.893	298,71 €	31/3/2012
30.894	1280,58 €	31/3/2012
30.895	205,75 €	31/3/2012
30.905	199,75 €	31/3/2012
30.899	724,16 €	31/3/2012
30.900	597,27 €	31/3/2012
30.907	17.349,36 €	31/3/2012
30.913	1.905,38 €	31/3/2012
30.914	795,10 €	31/3/2012
10.055	2.827,48 €	2/4/2012
20.040	600,30 €	4/4/2012
1	1.890,00 €	9/4/2012
3	3.780,00 €	9/4/2012
12.002	8.887,50 €	9/4/2012
924	472,50 €	9/4/2012
11	2.340,00 €	9/4/2012
105	1.044,75 €	9/4/2012
111	4.179,00 €	9/4/2012
112	1.044,75 €	9/4/2012
2	3.561,59 €	9/4/2012
3	5.040,00 €	9/4/2012
4	4.305,00 €	9/4/2012
5	2.520,00 €	9/4/2012
7	2.362,50 €	9/4/2012
9	2.362,50 €	9/4/2012
863	222,39 €	9/4/2012
28	765,87 €	9/4/2012
28	157,50 €	9/4/2012
1.635	1.613,12 €	9/4/2012
725	4.620,00 €	9/4/2012
30.978	73,21 €	9/4/2012
11	3.150,00 €	10/4/2012
5	7.717,50 €	10/4/2012
40.001	3.237,46 €	10/4/2012
85	402,05 €	11/4/2012
12.142	105,56 €	11/4/2012
12.144	40,73 €	11/4/2012
12.145	175,88 €	11/4/2012
12.152	225,34 €	11/4/2012
12.155	8,37 €	11/4/2012
12.157	99,58 €	11/4/2012
12.158	55,36 €	11/4/2012
12.159	361,91 €	11/4/2012
25	1.450,00 €	11/4/2012
12	6.000,00 €	11/4/2012
8	12.000,00 €	12/4/2012
138	4.129,31 €	12/4/2012
30.613	1.035,20 €	12/4/2012
30.624	411,30 €	12/4/2012
30.942	641,62 €	12/4/2012
30.919	195,36 €	12/4/2012

Nº de factura	Importe	Fecha
30.976	283,37 €	12/4/2012
30.994	1.196,34 €	12/4/2012
30.918	135,85 €	12/4/2012
30.965	1.050,56 €	12/4/2012
30.964	2.500,00 €	12/4/2012
30.949	271,10 €	12/4/2012
30.941	613,95 e	12/4/2012
30.940	535,92 €	12/4/2012
30.938	250,00 e	12/4/2012
30.961	73,21 €	12/4/2012
30.937	146,21 €	16/4/2012
30.996	85,21 €	16/4/2012
925	754,07 €	17/4/2012
12.151	44,17 €	17/4/2012
31	2.750,00 €	17/4/2012
219	607,50 €	17/4/2012
56	4.386,00 €	17/4/2012
1.649	92,00 €	18/4/2012
1.648	98,25 €	18/4/2012
30.939	179,37 €	18/4/2012
31.042	228,50 €	18/4/2012
31.044	950,94 €	18/4/2012
31.054	5.637,50 €	18/4/2012
31.008	170,42 €	23/4/2012
31.059	168,21 €	23/4/2012
31.083	74,21 €	23/4/2012
31.060	53,60 €	24/4/2012
31.065	510,88 €	24/4/2012
31.066	148,92 €	24/4/2012
31.068	657,44 €	24/4/2012
31.070	1.881,67 €	24/4/2012
31.076	370,87 €	24/4/2012
31.095	168,50 €	24/4/2012
31.102	205,75 €	24/4/2012
31.103	145,60 €	24/4/2012
31.106	832,50 €	24/4/2012
20.001	382,50 e	25/4/2012
32	2.483,25 €	25/4/2012
9	118,00 €	25/4/2012
38.941	292,64 €	25/4/2012
3	8.075,00 €	25/4/2012
31.062	2.491,50 €	25/4/2012
2.429	316,25 €	26/4/2012
1	255,00 €	26/4/2012
4	99,75 €	26/4/2012
1	3.723,85 €	26/4/2012
13	414,92 €	26/4/2012
14	741,77 €	26/4/2012
31	29,21 €	26/4/2012
33	612,50 €	26/4/2012
2	918,00 €	26/4/2012
4	1.513,97 €	26/4/2012
9	425,00 €	26/4/2012
1	3.728,95 €	26/4/2012
3.001	756,00 €	26/4/2012
4.001	756,00 €	26/4/2012
3.007	1.134,00 €	26/4/2012
412	85,00 €	26/4/2012
31.067	74,21 €	26/4/2012
31.081	110,00 €	26/4/2012
31.099	121,77 €	26/4/2012
31.107	74,21 €	26/4/2012
9	45,90 €	27/4/2012
101	40,95 €	27/4/2012
132	68,25 €	27/4/2012
12	9.450,00 €	30/4/2012
1	1.095,14 €	30/4/2012
1	2.482,20 €	30/4/2012
4	637,50 €	30/4/2012
16	2.100,00 €	30/4/2012
17	2.625,00 €	30/4/2012
91	481,67 €	30/4/2012
243	3.042,91 €	30/4/2012
89.263	14.830,01 €	30/4/2012

Nº de factura	Importe	Fecha
89.271	14.271,04 €	30/4/2012
89.301	88,80 €	30/4/2012
89.304	51,03 €	30/4/2012
89.381	107,74 €	30/4/2012
89.462	114,60 €	30/4/2012
16	798,71 €	30/4/2012
582	282,80 €	30/4/2012
15	672,00 €	30/4/2012
30	541,41 €	30/4/2012
4	183,75 €	30/4/2012
3.217	17,65 €	30/4/2012
102	2.040,15 €	30/4/2012
3	5.100,00 €	30/4/2012
1	306,00 €	30/4/2012
14.966	66,15 €	30/4/2012
118	301,72 €	30/4/2012
64.344	2.249,00 €	30/4/2012
64.345	1.749,00 €	30/4/2012
31.607	239,31 €	30/4/2012
30.004	166.302,84 €	30/4/2012
30.005	14.848,44 €	30/4/2012
30.006	13.319,10 €	30/4/2012
30.007	4.112,64 €	30/4/2012
30.008	1.020,00 €	30/4/2012
30.009	9.131,70 €	30/4/2012
30.010	34.075,05 €	30/4/2012
30.011	13.354,41 €	30/4/2011
30.012	3.747,46 €	30/4/2012
30.013	1.629,65 €	30/4/2012
30.014	9.813,15 €	30/4/2012
30.025	16.122,73 €	30/4/2012
30.026	102.816,00 €	30/4/2012
30.027	11.718,59 €	30/4/2012
30.028	5.970,49 €	30/4/2012
30.029	3.072,24 €	30/4/2012
30.030	12.124,60 €	30/4/2012
30.031	9.053,72 €	30/4/2012
30.037	11.525,13 €	30/4/2012
30.038	4.138,00 €	30/4/2012
30.039	4.064,53 €	30/4/2012
30.040	5.587,35 €	30/4/2012
30.041	223,32 €	30/4/2012
30.042	431,32 €	30/4/2012
30.032	280,91 €	30/4/2012
30.033	342,94 €	30/4/2012
30.043	2.576,51 €	30/4/2012
30.968	660,30 €	30/4/2012
30.970	178,96 €	30/4/2012
30.990	151,14 €	30/4/2012
31.013	628,18 €	30/4/2012
28.831	4.330,52 €	30/4/2012
31.058	206,00 €	30/4/2012
31.116	276,63 €	30/4/2012
31.121	151,14 €	30/4/2012
31.134	45,00 €	30/4/2012
31.135	257,94 €	30/4/2012
31.136	166,95 €	30/4/2012
31.137	433,41 €	30/4/2012
31.140	54,00 €	30/4/2012
31.156	476,84 €	30/4/2012
31.175	952,60 €	30/4/2012
31.181	824,80 €	30/4/2012
31.183	134,00 €	30/4/2012
31.188	264,00 €	30/4/2012
31.192	1.033,89 €	30/4/2012
31.193	447,85 €	30/4/2012
31.194	537,08 €	30/4/2012
31.195	81,21 €	30/4/2012
31.198	51,00 €	30/4/2012
31.199	401,36 €	30/4/2012
31.208	431,04 €	30/4/2012
31.224	589,40 €	30/4/2012
31.245	1.848,19 €	30/4/2012
31.252	752,15 €	30/4/2012

Nº de factura	Importe	Fecha
31.220	681,68 €	30/4/2012
31.094	593,68 €	30/4/2012
31.244	115,44 €	30/4/2012
31.251	184,90 €	30/4/2012
488	3.333,34 €	1/5/2012
4	1.272,73 €	1/5/2012
1	3.237,46 €	2/5/2012
1.498	127,50 €	3/5/2012
1	25.000,00 €	9/5/2012
4	97,26 €	9/5/2012
927	407,52 €	9/5/2012
227	14,17 €	9/5/2012
252	607,50 €	9/5/2012
2	926,50 €	11/5/2012
20.053	600,30 €	14/5/2012
8	3.500,00 €	18/5/2012
7	12.600,00 €	18/5/2012
16	735,00 €	18/5/2012
50.002	653,51 €	18/5/2012
34	1.450,00 €	18/5/2012
2	992,80 €	18/5/2012
1	255,00 €	18/5/2012
2	170,00 €	18/5/2012
2	992,80 €	18/5/2012
4	630,00 €	18/5/2012
228	3.722,84 €	18/5/2012
230	258,73 €	18/5/2012
232	170,47 €	18/5/2012
233	364,46 €	18/5/2012
234	806,42 €	18/5/2012
235	281,76 €	18/5/2012
236	244,64 €	18/5/2012
31.279	252,18 €	18/5/2012
31.280	185,74 €	18/5/2012
31.242	152,20 €	18/5/2012
31.273	56,16 €	18/5/2012
32.039	2.575,00 €	21/5/2012
56.117	130,00 €	21/5/2012
5	637,50 €	21/5/2012
5	6.000,00 €	22/5/2012
4	9.251,10 €	22/5/2012
4	4.200,00 €	22/5/2012
10.104	1.180,00 €	22/5/2012
10.204	335,27 €	22/5/2012
10.205	197,31 €	22/5/2012
928	527,58 €	22/5/2012
929	2.231,10 €	22/5/2012
01967	784,89 €	23/5/2012
02054	207,63 €	23/5/2012
02493	143,14 €	23/5/2012
02494	346,05 €	23/5/2012
02495	424,23 €	23/5/2012
02542	276,84 €	23/5/2012
02543	540,47 €	23/5/2012
02544	1.430,26 €	23/5/2012
02545	69,21 €	23/5/2012

Nº de factura	Importe	Fecha
02546	69,21 €	23/5/2012
02547	261,63 €	23/5/2012
02553	105,96 €	23/5/2012
02593	424,55 €	23/5/2012
02600	214,71 €	23/5/2012
02651	346,05 €	23/5/2012
02652	317,88 €	23/5/2012
02653	415,26 €	23/5/2012
02705	174,42 €	23/5/2012
02706	141,41 €	23/5/2012
02707	131,69 €	23/5/2012
02708	69,21 €	23/5/2012
02709	276,84 €	23/5/2012
02795	110,96 €	23/5/2012
02796	613,85 €	23/5/2012
02797	152,40 €	23/5/2012
02798	268,63 €	23/5/2012
02799	69,21 €	23/5/2012
02824	104,82 €	23/5/2012
02825	105,96 €	23/5/2012
02826	138,42 €	23/5/2012
02827	308,84 €	23/5/2012
02869	1.886,76 €	23/5/2012
02870	69,21 €	23/5/2012
02871	443,84 €	23/5/2012
02872	529,80 €	23/5/2012
02873	665,76 €	23/5/2012
02874	415,26 €	23/5/2012
02887	924,89 €	23/5/2012
02889	69,21 €	23/5/2012
02888	838,74 €	23/5/2012
02890	2.225,20 €	23/5/2012
02891	346,05 €	23/5/2012
02927	417,84 €	23/5/2012
02928	348,84 €	23/5/2012
02929	529,80 €	23/5/2012
02930	386,05 €	23/5/2012
02931	276,84 €	23/5/2012
02932	207,63 €	23/5/2012
31.319	748,43 €	24/5/2013
31.320	136,42 €	24/5/2012
31.324	74,21 €	24/5/2012
31.327	94,21 €	24/5/2012
31.328	136,32 €	24/5/2012
31.329	74,21 €	24/5/2012
31.338	690,00 €	24/5/2012
31.341	74,21 €	24/5/2012
31.343	145,70 €	24/5/2012
3	1.242,00 €	25/5/2012
7	897,00 €	25/5/2012
491	3.333,34 €	25/5/2012
7	3.000,00 €	25/5/2012
31.318	148,42 €	25/5/2012
31.339	298,00 €	25/5/2012
31.340	114,00 €	25/5/2012

…”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1743 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicaciones de los capítulos IV y VII de la Viceconsejería de Cultura en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.557, de 18/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicaciones de los capítulos IV y VII de la Viceconsejería de Cultura en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ADJUDICACIONES DE LOS CAPÍTULOS IV Y VII DE LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"**Viceconsejería de Cultura y Deportes.**

En el Anexo de Transferencias corrientes y de capital de acuerdo con la *Ley 11/2010, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011*, figuraban las siguientes partidas presupuestarias:

Sección 18.- Servicio 18.09 Servicios Generales de la Viceconsejería de Cultura Deportes. Programa 334A Promoción cultural.

Capítulo IV.-

P.I. 18409602.- Canarias Cultura en Red, SA- 1.162.640 euros.

Este proyecto se tramitó como una aportación dineraria a la empresa pública Canarias Cultura en Red, SA, para gastos corrientes, de personal y mantenimiento por dicho importe, siendo su localización geográfica regional.

P.I. Desplazamientos culturales.- 595.000 euros.

Este proyecto tiene como objeto materializar la aportación del Ministerio de Cultura para paliar los efectos de la insularidad en los desplazamientos culturales, tiene carácter regional, y comprende los gastos de desplazamientos de los artistas canarios al resto del Estado español, y se tramitó como aportación dineraria a la empresa pública Canarias Cultura en Red, SA.

Capítulo VII.-

08718E17.- Promoción del sector audiovisual canario.- 948.000 euros.

Este programa se ha gestionado a través de una aportación dineraria a la empresa pública Canarias Cultura en Red, SA, al objeto de convocatorias de largometrajes, cortos, y promoción del sector audiovisual canario, y tiene carácter regional.

10700050.- Apoyo al Festival de Música de Canarias.- 2.400.000 euros.

Este programa se ha gestionado a través de una aportación dineraria a la empresa pública Canarias Cultura en Red, SA, y tiene carácter regional dado que se han celebrado conciertos tanto en las islas mayores como en las menores.

107000051.- Apoyo a la Bienal de Canarias.- 740.000 euros.

Este programa se ha gestionado a través de una aportación dineraria a la empresa pública Canarias Cultura en Red, SA, y tiene carácter regional así como también comprende actividades fuera del Archipiélago Canario.

Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural.

Capítulo IV.-

Isla de Gran Canaria.-

18451602.- Apoyo a la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.- 100.000,00 euros.

18451702.- Apoyo a la Sociedad Filarmónica de Gran Canaria.- 19.774,00 euros.

18455202.- Apoyo a la Escuela Luján Pérez.- 7.415,00 euros.

18455902.- Apoyo al Museo Canario.- 123.714,00 euros.
184C7102.- Fundación Juan Negrín.- 36.259,00 euros.
18455802.- Apoyo al Museo Néstor.- 12.261,00 euros.
18456102.- Apoyo al Gabinete Literario.- 13.702,00 euros.
18455002.- Apoyo a la R. S. Económicas Amigos del País de G.C.- 14.219,00 euros.

Isla de Tenerife.-
18455602.- Apoyo a la Academia Canaria de Ciencias.- 5.495,00 euros.
18450902.- Asociación Tinerfeña Amigos de la Música.- 7.560,00 euros.
18456002.- Apoyo al Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife.- 51.927,00 euros.
18452102.- Patronato Insular de Música de Tenerife.- 100.000,00 euros.
18454502.- O.A. de Actividades Musicales. Patronato Actividades Musicales. Orquesta La Laguna.- 7.415,00 euros.
18452802.- Real Academia de Bellas Artes San Miguel de Arcángel.- 8.525,00 euros.
18455502.- Universidad Internacional Menéndez y Pelayo.- 4.800,00 euros.
18454902.- Apoyo al Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias.- 35.280,00 euros.
18455702.- Fundación Pedro García Cabrera.- 39.000,00 euros.
18454602.- Apoyo Ateneo de La Laguna.- 13.440,00. euros.
18455302.- Apoyo Instituto de Estudios Canarios.- 27.621,00. euros.
18455102.- Apoyo a la R.S. Económicas Amigos del País de Tfe..- 14.219,00 euros.

Isla de El Hierro.-
18409802.- Cabildo Insular de El Hierro para la vigilancia del Julan.- 22.000,00 euros.

Isla de La Palma.-
18454802.- Apoyo a la Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma.- 24.000,00 euros.

Isla de Fuerteventura.-
18425502.- Cabildo Insular de Fuerteventura - Apoyo Casa Museo Unamuno.- 2.480 euros.
18499920.- Fundación Manuel Velázquez Cabrera.- 25.000,00 euros.

Isla de La Gomera.-
08718E24.- Ordenación y catalogación de los fondos históricos-parroquia de Agulo, San Sebastián, Hermigua.- 30.000,00 euros.

Varias islas.-
18418002.- Federación de Bandas de Música.- 40.000,00 euros.
184B9002.- Asociación Archiveros de Canarias (Asarga).- 6.863,00 euros.
184A1602.- Fundación Real Academia Española de la Lengua.- 13.725,00 euros.
184B8902.- Academia Canaria de la Historia.- 6.863,00 euros.
18464002.- Fund. Canaria de la Academia Canaria de la Lengua.- 51.122,00 euros.
17400302.- Programas de Prácticas Bibliotecas y Archivos: Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas (30.335,00 euros.) y Fundación Empresa Universidad de La Laguna (29.364,00 euros.).

Capítulo VII.-
Isla de Gran Canaria.-
08718E24.- Restauración de doce vidrieras emplomadas en la Casa Cultura y Recreativa de El Hierro, en Las Palmas de Gran Canaria.- 9.223,00 euros.
08718E24.- Restauración de la iglesia de San Bartolomé de Las Lagunetas, San Mateo.- 100.000,00 euros.
08718E24.- Consolidación y el refuerzo de la cubierta de madera de la biblioteca del monasterio Cisterciense de Teror.-. 32.292,73 euros.
08718E24.- Edición de su revista científica y adquisición de inmovilizado del Museo Canario.- 30.000,00 euros.
08718E24.- Obras de adecuación de las instalaciones del museo diocesano de Arte Sacro, de Las Palmas.- 36.869,22 euros.
11700039.- Plan de Rehabilitación edificio Gabinete Literario de Las Palmas.- 200.000,00 euros.
03718F01.- Actuaciones en bienes de Arte Sacro de titularidad eclesiásticas de la Diócesis de Canarias.- 48.000,00 euros.

Isla de Tenerife.-
08718E24.- Proyecto Nuestro Patrimonio Arqueológico: Un lugar Escondido.- 34.200,00 euros.
08718E24 y 03718F01.- Actuaciones en la iglesia de San José, San Juan de la Rambla.- 64.243,00 euros.

Varias islas.-
08718E24.- Guía Canaria de la Ruta de los sabios guías intérpretes.- 57.872,00 euros.

Dirección General de Deportes.
Capitulo IV.-

SUBVENCIONES NOMINADAS A FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS DURANTE EL AÑO 2011

Perceptor	Importe (euros)	Isla
Federación Canaria de Taekwondo	17.840.-	Gran Canaria
Federación de Lucha Canaria	165.636.-	Tenerife
Federación de Vela Latina Canaria de Botes	40.141.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca	26.761.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Barquillos de Vela Latina Canaria	25.213.-	Lanzarote
Federación de Arrastre Canario	12.726.-	Tenerife
Federación de Lucha del Garrote Canario	6.034.-	Tenerife
Federación Canaria de Actividades Subacuáticas	8.920.-	Tenerife
Federación Canaria de Ajedrez	28.991.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Automovilismo	46.832.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Bádminton	3.090.-	Tenerife
Federación Canaria de Baloncesto	75.778.-	Tenerife
Federación Canaria de Balonmano	48.980.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Béisbol y Sofbol	6.690.-	Tenerife
Federación Canaria de Boxeo	8.905.-	Tenerife
Federación Canaria de Caza	8.905.-	Tenerife
Federación Canaria de Colombicultura	2.466.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Deportes Aéreos	11.386.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Esgrima	4.453.-	Tenerife
Federación Canaria de Espeleología	2.466.-	Tenerife
Federación Canaria de Golf	5.589.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Halterofilia	7.802.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Hockey	6.610.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Judo y D.A.	17.840.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Montañismo	5.499.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Motociclismo	14.842.-	Tenerife
Federación Canaria de Natación	34.137.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Pesca y Casting	2.913.-	Tenerife
Federación Canaria de Piragüismo	7.819.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Salvamento y Socorrismo	4.460.-	Tenerife
Federación Canaria de Shorinji Kempo	2.466.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Squash	13.358.-	Tenerife
Federación Canaria de Tiro con Arco	2.466.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Tiro Olímpico	11.132.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Vela	35.682.-	Lanzarote
Federación Canaria de Voleibol	35.622.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Kárate y Disciplinas Asociadas	11.833.-	Tenerife
Federación de Salto del Pastor Canario	6.337.-	Gran Canaria
Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas	37.537.-	Gran Canaria
Federación Interinsular de Fútbol de Santa Cruz de Tenerife	37.537.-	Tenerife
Federación Canaria de Hípica	6.679.-	Tenerife
Federación Canaria de Triatlón	8.905.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Kick Boxing	7.634.-	Tenerife
Federación Canaria de Pentatlón Moderno	2.969.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Tenis de Mesa	15.585.-	Tenerife
Federación Canaria de Luchas	5.009.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Deportes para personas con discapacidades	8.905.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Halterofilia CETD (gestión)	45.000.-	Tenerife
Federación Canaria de Voleibol CETD (gestión)	65.000.-	Tenerife

SUBVENCIONES NOMINADAS A CLUBES DE ELITE DURANTE EL AÑO 2011

Perceptor	Importe (euros)	Isla
Club Natación Metropole	8.590.-	Gran Canaria
Club Marlins Puerto Cruz	25.974.-	Tenerife
Club Voleibol 7 Islas	21.477.-	Gran Canaria
Club Centro de Ajedrez Caja General de Ahorros de Canarias	5.011.-	Tenerife
Agrupación Deportiva de Minusválidos Econy	21.477.-	Gran Canaria
Club Balonmano Remudas Isla de G.C.	30.119.-	Gran Canaria
Club Unión Deportiva Taburiente	45.783.-	Gran Canaria
Club de Tenis Gran Canaria	6.443.-	Gran Canaria
Asociación de Amigos del Baloncesto de La Palma	42.955.-	La Palma

Perceptor	Importe (euros)	Isla
Club Escuela de Atletismo Morrojable	42.955.-	Fuerteventura
Club Clínica San Eugenio Voley-Playa	21.477.-	Tenerife
Club Voleibol Tenerife	21.477.-	Tenerife
Club Natación Martiánez	21.477.-	Tenerife
Club Baloncesto Islas Canarias	46.975.-	Gran Canaria
Club Patín Tenerife	21.477.-	Tenerife
Club Hockey Molina Sport	21.477.-	Gran Canaria
Club Cantera Base 1939 Canarias	42.955.-	Tenerife
Club Teldeportivo	7.159.-	Gran Canaria
Club Escuela de Atletismo Tenerife	6.443.-	Tenerife
Asociación Deportiva Aguere	42.955.-	Tenerife
Club Baloncesto Isla de Tenerife	28.637.-	Tenerife
Tenerife Guanches Hockey Club	21.477.-	Tenerife

Subvenciones nominadas a clubes de 2ª categoría durante el año 2011

Perceptor	Importe (euros)	Isla
Club Gáldar-Cohesan Futbol Sala	7.159.-	Gran Canaria
Club Baloncesto San Isidro	14.319.-	Tenerife
Club Baloncesto Sureste Gran Canaria	3.441.-	Gran Canaria
Club Ademi	3.441.-	Tenerife
Club Voleibol JAV Olímpico	21.477.-	Gran Canaria
Club Aridane	14.319.-	La Palma
Club de Tenis de Mesa Defense	6.443.-	La Palma
Club Deportivo Frontón Masada	4.295.-	Gran Canaria
Club Deportivo Real Club Náutico de Tenerife	4.295.-	Tenerife
Club Deportivo Tenerife Tres de Mayo	5.727.-	Tenerife
Club Voleibol Cuesta Piedra	21.477.-	Tenerife
Club Deportivo Uni Chapatal	28.637.-	Tenerife
Club Deportivo Balonmano Salud-Clubasal	5.727.-	Tenerife
Club Deportivo Balonmano Tejina	5.727.-	Tenerife
Club de Baloncesto Tenerife Canarias SAD	14.319.-	Tenerife
Club Baloncesto Gran Canaria Claret SAD	14.319.-	Gran Canaria
Club Deportivo Circulo de Amistad XII de Enero-Tenerife	2.148.-	Tenerife
Club Deportivo Campos de Lanzarote FS	7.159.-	Lanzarote
Club Deportivo AD Planaga	7.159.-	Gran Canaria
Club Deportivo Baloncesto Juventud La Laguna	7.421.-	Tenerife
Club Deportivo AD Balonmano Ingenio	5.727.-	Gran Canaria
Club de Hockey Agonek	2.827.-	Gran Canaria
Club Baloncesto Dominicas	14.319.-	La Palma
Club Deportivo Balonmano Puerto Cruz	5.727.-	Tenerife

Subvenciones nominadas a eventos deportivos durante el año 2011

Perceptor	Importe (euros)	Isla
Canarias Sport Club Canasport	27.443.-	Gran Canaria
Federación Canaria de Taekwondo	3.444.-	Gran Canaria
Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas	8.069.-	Gran Canaria
Club Baloncesto Unelco Canarias	6.489.-	Tenerife
Club Natación Metropole	2.913.-	Gran Canaria
Club Deportivo Gimnasio Las Palmas	8.658.-	Gran Canaria
Club Pila del Garrote Ichasagua	2.049.-	Tenerife
Club Baloncesto Las Palmas de G.C.	8.905.-	Gran Canaria
Club Baloncesto San Isidro	8.905.-	Tenerife

Capítulo VII.-

Subvenciones nominadas a federaciones deportivas canarias durante el año 2011

Perceptor	Importe (euros)	Isla
Federación Canaria de Voleibol Voley Playa Inversión	20.200.-	Tenerife
Canaria de Halterofilia La Laguna Inversión	15.000.-	Tenerife

Subvención nominada al Cabildo de Gran Canaria

Perceptor	Importe (euros)	Isla
Cabildo de Gran Canaria Pabellón Gran Canaria 2014	42.500	Gran Canaria

PATROCINIOS PUBLICITARIOS GESTIONADOS POR CANARIAS CULTURA EN RED DURANTE EL EJERCICIO 2011 MEDIANTE ENCOMIENDA DE GESTIÓN

1º) Patrocinio publicitario con deportistas de alta competición para actividades deportivas durante el año 2011.
Deportistas de elite masculinos 2011 provincia Las Palmas: 42.380,36 euros.
Deportistas de elite masculinos 2011 provincia Tenerife: 33.810,12 euros.
Deportistas de elite femeninos Las Palmas: 36.746,83 euros.
Deportistas de elite femeninos Tenerife: 39.443,65 euros.

2º) Patrocinio publicitario de eventos deportivos de interés autonómico durante el año 2011.

Entidad	Evento	Importe (euros)
Ayuntamiento de Breña Baja	IX Milla Nacional Breña Baja Mágica 2011	1.000.-
Federación Canaria Balonmano	Torneo Cuatro Naciones selecciones nacionales promesas femeninas	2.500.-
Club de Tiro Rio Telde	VII Trofeo Direccion Gnral. de Deportes	1.000.-
Club de Tiro Rio Telde	Copa de España de Tiro al Plato	1.000.-
Federación Canaria de Squash	Copa de España absoluta 2011	1.500.-
Canarias Sport Clubcanasport	Rally Islas Canarias	50.000.-

Total eventos patrocinados provincia Tenerife: 1.000 euros.
Total eventos patrocinados provincia Las Palmas: 56.000 euros.

3º) Patrocinio publicitario a deportivas, clubes y federaciones deportivas por los desplazamientos realizados en el ambito interinsular, estatal e internacional durante el 2011.
Provincia de Las Palmas: 1.389.733,33 euros.
Provincia de Tenerife: 1.100.145,24 euros".
Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.
Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1744 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicaciones de los capítulos IV y VII de la Viceconsejería de Cultura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/12.)
(Registro de entrada núm. 4.523, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicaciones de los capítulos IV y VII de la Viceconsejería de Cultura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ADJUDICACIONES DE LOS CAPÍTULOS IV Y VII DE LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Viceconsejería de Cultura y Deportes.

En el Anexo de Transferencias corrientes y de capital de acuerdo con la *Ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012*, figuran las siguientes partidas presupuestarias:

Sección 23.- Servicio 2311 Servicios Generales de la Viceconsejería de Cultura y Deportes.

Programa 334A Promoción cultural.

Capítulo IV.-

P.I. 18409602.- Canarias Cultura en Red, SA- 1.162.640 euros.

Este proyecto se tramitó como una aportación dineraria a la empresa pública Canarias Cultura en Red, SA, para gastos corrientes, de personal y mantenimiento por dicho importe, siendo su localización geográfica regional.

P.I. Desplazamientos culturales.- 505.750 euros.

Este proyecto tiene como objeto materializar la aportación del Ministerio de Cultura para paliar los efectos de la insularidad en los desplazamientos culturales, tiene carácter regional, y comprende los gastos de desplazamientos de los artistas canarios al resto del Estado español, y se tramitó como aportación dineraria a la empresa pública Canarias Cultura en Red, SA. Se encuentra a la espera de la firma del correspondiente convenio con el Ministerio de Cultura.

Capítulo VII.-

08718E17.- Promoción del sector audiovisual canario.- 824.000 euros.

Este programa se gestionará a través de una aportación dineraria a la empresa pública Canarias Cultura en Red, SA, al objeto de convocatorias de largometrajes, cortos, y promoción del sector audiovisual canario, y tiene carácter regional. Actualmente se han ejecutado las siguientes actuaciones:

Aportación dineraria por importe de 10.000,00 euros, a Canaria Cultura en Red, SA, para la el patrocinio publicitario del Festival Fimucité a celebrar en el Auditorio de la isla de Tenerife.

Aportación dineraria por importe de 25.000,00 euros, a Canarias Cultura en Red, SA, para el patrocinio publicitario del Festival MiradasDoc a celebrar en la isla de Tenerife, promovido por el Ayuntamiento de Guía de Isora.

10700050.- Apoyo al Festival de Música de Canarias.- 2.000.000,00 euros.

Este programa se ha gestionado a través de una aportación dineraria a la empresa pública Canarias Cultura en Red, SA, y tiene carácter regional dado que se han celebrado conciertos tanto en las islas mayores como en las menores.

107000016.- Observatorio del Paisaje.- 150.000,00 euros.

Este programa se ha gestionado a través de una aportación dineraria a la empresa pública Canarias Cultura en Red, SA, y tiene carácter regional así como también comprende actividades fuera del Archipiélago Canario.

Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural

Capítulo IV.-

Isla de Gran Canaria

18451602.- Apoyo a la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.- 60.000,00 euros.

18451702 .- Apoyo a la Sociedad Filarmónica de Gran Canaria.- 12.000,00 euros.

18455202.- Apoyo a la Escuela Luján Pérez.- 7.415,00 euros.

18455902.- Apoyo al Museo Canario.- 75.000,00 euros.

184C7102.- Fundación Juan Negrín.- 21.755,00 euros.

Isla de Tenerife

18454902.- Apoyo al Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias.- 40.000,00 euros.

18455702.- Fundación Pedro García Cabrera.- 39.000,00 euros.

18452102.- Patronato Insular de Música de Tenerife.- 60.000,00 euros.

Isla de Fuerteventura.-

18425502.- Apoyo Casa Museo Unamuno.- 2.480,00 euros.

18499920.- Fundación Manuel Velázquez Cabrera.- 15.000,00 euros.

Capítulo VII.-

Isla de Gran Canaria

03718F01.- Restauración y conservación de bienes de patrimonio histórico de la Diócesis de Canarias.- 40.000,00 euros.

Isla de Tenerife

08718E24.- Restauración de la torre de San Marcos, Tegueste.- 36.000,00 euros.

Isla de El Hierro

08718E24.- Restauración de la cubierta de la iglesia de Ntra. Sra. de la Consolación (Frontera).- 24.414,92 euros.

Dirección General de Deportes

En lo que va de año 2012, las subvenciones adjudicadas hasta la fecha son del **capítulo IV** , ambas en la isla de Gran Canaria, a la Federación Canaria de Judo y DA (15.164,00 euros) y a la Federación de Bola Canaria y Petanca (22.747,00 euros)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1745 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicaciones del capítulo II de la Viceconsejería de Cultura en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.558, de 18/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.14.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicaciones del capítulo II de la Viceconsejería de Cultura en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Adjudicaciones del capítulo II de la Viceconsejería de Cultura en 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"**Viceconsejería de Cultura y Deportes.**

En el Anexo de Transferencias corrientes y de capital de acuerdo con la *Ley 11/2010, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011*, figuraban las siguientes partidas presupuestarias:

Sección 18.- Servicio 18.09. Servicios Generales de la Viceconsejería de Cultura y Deportes. Programa 331A. Dirección Administrativa y Servicios Generales.- 488.527,00 euros.- Ejecutado.

Sección 18.- Servicio 18.08. Programa 912A.-13.843,00 euros.- Ejecutado.

Al no comprender el Capítulo II programas presupuestarios no se pueden desglosar los mismos, así como tampoco es posible acceder a la distribución de los gastos ejecutados por Islas a través del aplicativo existente, Sistema de Gestión Económico Financiero de Canarias (SEFCAN).

Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural.

Si bien la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural, depende jerárquicamente de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, gestiona de forma directa los programas presupuestarios: 332A, Servicios bibliotecarios y

archivísticos; 334D, Promoción del libro y publicaciones culturales, así como el 337A, Patrimonio Cultural. De conformidad con la definición de los gastos que ampara el capítulo II, contenida en la Resolución de 14 de abril de 2000, por la que se establece el Texto Refundido de los códigos y definiciones de los ingresos y gastos de la estructura económica de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 65, de 26/5/00), los recursos consignados en dicho capítulo están destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad administrativa propia y que no originen un aumento de capital o del patrimonio público. En coherencia con ello, el Sistema de Gestión Económico Financiero de Canarias (Sefcan), no contempla, en la captura de los documentos contables por parte de los habilitados, la posibilidad de consignar el área origen del gasto, por lo que no puede individualizarse por isla.

Dirección General de Deportes.

El capítulo II de la Dirección de Deportes en 2011 solo contenía las previsiones de créditos destinados a cubrir los gastos corrientes de carácter administrativo y funcional. No se contemplaba ningún proyecto de ejecución, que respondiera a algún programa. En estos gastos no se contempla la distribución por islas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1746 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicaciones del capítulo II de la Viceconsejería de Cultura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.559, de 18/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.15.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicaciones del capítulo II de la Viceconsejería de Cultura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Adjudicaciones del capítulo II de la Viceconsejería de Cultura en 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"**Viceconsejería de Cultura y Deportes.**

En el Anexo de Transferencias corrientes y de capital de acuerdo con la *Ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012*, figuran las siguientes partidas presupuestarias:

Sección 23.- Servicio 23.11 Servicios Generales de la Viceconsejería de Cultura y Deportes.

Programa 331A Gastos corrientes en bienes y servicios.- 356.750 euros.-Ejecutado: 240.866,18 euros.

Programa 912A Gastos corrientes en bienes y servicios.- 11.491,00 euros.- Ejecutado 1.701,00 euros.

Al no comprender el capítulo II programas presupuestarios no se pueden desglosar los mismos, así como tampoco es posible acceder a la distribución de los gastos ejecutados por Islas a través del aplicativo existente, Sistema de Gestión Económico Financiero de Canarias (Sefcan).

Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural.

Si bien la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural depende jerárquicamente de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, gestiona de forma directa los programas presupuestarios: 332A, Servicios bibliotecarios y archivísticos; 334D, Promoción del libro y publicaciones culturales, así como el 337A, Patrimonio Cultural. De conformidad con la definición de los gastos que ampara el capítulo II, contenida en la Resolución de 14 de abril de 2000, por la que se establece el Texto Refundido de los códigos y definiciones de los ingresos y gastos de la estructura económica de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 65, de 26/5/00), los recursos consignados en dicho capítulo están destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad administrativa propia y que no originen un aumento de capital o del patrimonio público. En coherencia con ello, el Sistema de Gestión Económico Financiero de Canarias (Sefcan), no contempla, en la captura de los documentos contables por parte de los habilitados, la posibilidad de consignar el área origen del gasto, por lo que no puede individualizarse por isla.

Dirección General de Deportes.

El capítulo II de la Dirección de Deportes en 2012 solo contiene las previsiones de créditos destinados a cubrir los gastos corrientes de carácter administrativo y funcional. No se contempla ningún proyecto de ejecución, que responda a algún programa. En estos gastos no se contempla la distribución por islas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1764 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cartera de servicios concertada con los hospitales del sector privado del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.511, de 14/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.16.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cartera de servicios concertada con los hospitales del sector privado del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

Cartera de servicios concertada en los hospitales del sector privado del norte y sur de Tenerife,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Norte: Hospital Bellevue Puerto de la Cruz

Sur: Hospiten Sur Arona

Sur		Norte	
Hospitalización		Hospitalización	
Consultas		Consultas	
Intervenciones quirúrgicas		Intervenciones quirúrgicas	
Urgencias		Urgencias	
Hemodiálisis		Hemodiálisis	
Diagnósticos médicos especiales:	Resonancia magnética, TC, ecocardiogramas, colonoscopias	Diagnósticos médicos especiales:	Resonancia magnética, TC, ecocardiogramas, colonoscopias
Procedimientos quirúrgicos especialidades:		Procedimientos quirúrgicos especialidades:	
	Otorrinolaringología		Otorrinolaringología
	Oftalmología		Oftalmología
	Traumatología y cirugía ortopédica		Traumatología y cirugía ortopédica
	Cirugía general y del aparato digestivo		Cirugía general y del aparato digestivo
	Cirugía pediátrica		Cirugía pediátrica
	Ginecología		Ginecología
	Urología		Urología
	Cirugía estética, plástica y reparadora		Cirugía estética, plástica y reparadora
	Neurocirugía		Neurocirugía
	Cirugía máxilofacial		Cirugía máxilofacial
	Cirugía torácica		Cirugía torácica
	Angiología y cirugía vascular		Angiología y cirugía vascular
	Cirugía cardiovascular		
Anatomía patológica		Anatomía patológica	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1765 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre médicos extracomunitarios en la sanidad pública y concertada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.512, de 14/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.17.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre médicos extracomunitarios en la sanidad pública y concertada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

Médicos extracomunitarios en la sanidad pública y concertada,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Una vez consultadas las bases de datos de las direcciones gerencias/gerencias, el número de médicos extracomunitarios que prestan sus servicios en el Servicio Canario de la Salud es de 194".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1768 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre necesidades de mano de obra, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 158, de 15/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.524, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.18.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre necesidades de mano de obra, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

Necesidades de mano de obra,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A este Servicio Canario de Empleo no le consta la existencia del precitado estudio".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1769 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre necesidades de mano de obra en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 158, de 15/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.525, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.19.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre necesidades de mano de obra en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

NECESIDADES DE MANO DE OBRA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A este Servicio Canario de Empleo no le consta la existencia del precitado estudio".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1770 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre ofertas de empleo del Servicio Canario de Empleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 158, de 15/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.526, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre ofertas de empleo del Servicio Canario de Empleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

OFERTAS DE EMPLEO DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En los meses transcurridos de la anualidad 2012 se han registrado en las oficinas de empleo de Canarias 1.558 ofertas de empleo, que se distribuyen por sectores tal como se refleja en la siguiente tabla:

Sector asociado de las ofertas de empleo registradas en las oficinas de empleo del Servicio Canario de Empleo	Nº de ofertas por sector
Administración y oficinas	201
Agrario	45
Artesanía	8
Automoción	48
Comercio	192
Docencia e investigación	134
Edificación y obras públicas	124
Industria pesada y construcciones metálicas	30
Industrias alimentarias	94
Industrias de fabricación de equipos electromecánicos	37
Industrias de la madera y corcho	15
Industrias gráficas	2
Industrias manufactureras diversas	15
Industrias químicas	4
Industrias textiles	9
Información y manifestaciones artísticas	105
Mantenimiento y reparación	64
Minería y primeras transformaciones	12
Montaje e instalación	52

Sector asociado de las ofertas de empleo registradas en las oficinas de empleo del Servicio Canario de Empleo	Nº de ofertas por sector
Pesca y acuicultura	2
Producción, transformación y distribución de energía y agua	6
Sanidad	82
Seguros y finanzas	18
Servicios a la comunidad y personales	353
Servicios a las empresas	121
Transportes y comunicaciones	50
Turismo y hostelería	272
Total	2.095

Por último, es necesario aclarar que el número de ofertas registradas no es coincidente con el número de ofertas agrupadas por sector; ya que una misma oferta puede estar vinculada a más de un sector o a más de una titulación".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1781 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre la granja para la explotación de cochino negro en Arure, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 158, de 15/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.502, de 13/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.21.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre la granja para la explotación de cochino negro en Arure, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

La granja para la explotación de cochino negro en Arure, La Gomera,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"**En relación con la primera parte de la pregunta parlamentaria:**

En el año 2001 nace la idea de montar en la isla de La Gomera una instalación porcina de singulares características zootécnicas en el marco de un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Valle Gran Rey y la entonces Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, iniciativa que se denominó 'Proyecto de explotación ganadera para la recuperación y mejora del cerdo negro canario', con la finalidad que se indica en el enunciado del mismo.

El municipio de Valle Gran Rey, propietario de los terrenos, gestiona la fase I del proyecto de manera directa a través de la mercantil Áridos Herrera, SL, durante los ejercicios 2002 a 2007, desarrollándose las siguientes obras:

- Nave de parto y cría.
- Nave de gestación y cubrición.
- Nave de cebo.
- Almacén general.
- Edificio de servicios.

El importe de las obras de esta primera fase, 806.021,21 €, fue sufragado en su totalidad por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación,

La fase II, denominada 'Segunda fase y obras complementarias de la explotación agrícola ganadera para la recuperación y mejora genética del cerdo negro' se desarrolla a través de una encomienda con la empresa Tragsa, por orden de la consejería de 19 de septiembre de 2008, y comprende las siguientes tareas:

- Dos naves de cebo.
- Construcción de muros de contención.
- Mejora de vías de acceso y vías interiores.
- Construcción de un centro de transformación.
- Conducción y saneamiento de purines desde la estación depuradora hasta Arure.

Con fecha 21 de enero de 2010 se dicta orden de la entonces Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación por la que se deja sin efecto la orden antes citada en la que se encomendaba a la empresa Tragsa la ejecución de las obras.

La paralización de las tareas viene obligada por la denuncia recibida en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, y en el Consejo Insular de Aguas, presentada ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1, de San Sebastián de La Gomera, acerca de los trabajos que se están llevando a cabo para la canalización de los purines de la citada explotación.

En el momento de la suspensión de la obras de esta segunda fase, se han librado contra las anualidades de 2008 y 2009 a la empresa encomendada por la consejería para la realización de las obras, Tragsa, un total de 289.815,33 €.

Total abonado en las fases I y II: 1.095.836,54 €.

En relación con la segunda parte de la pregunta parlamentaria:

1. El planteamiento del año 2001 de crear una explotación porcina en la isla de La Gomera, que además tuviera la particularidad de dedicarse a la recuperación y mejora del cerdo negro canario pudo tener un atractivo agropecuario que, con el paso de los años (2001-2012) ha podido verse devaluado el interés por la realización de la mencionada obra.

2. Se ha producido la interrupción de las obras por suspensión de la encomienda desde la consejería a la empresa constructora, Tragsa, motivada por una denuncia admitida a trámite en relación con los sistemas de tratamiento de purines y su posibilidad de eliminación a través de la red municipal.

En la fecha de la elaboración de esta respuesta, se ultima el expediente para la recepción de las obras, dado que la empresa encomendada tiene orden de suspensión de las obras por las razones antes citadas, y ha concluido parte de las mismas, haciéndose cargo de la vigilancia de las instalaciones.

Ante la necesidad de cerrar el expediente administrativo se está ultimando el mismo para proceder por parte de la consejería a la recepción de las obras ejecutadas, con reconocimiento y comprobación de las mismas, que posibilite fijar el saldo final de la encomienda.

3. En estos momentos y ante la difícil situación económica que atraviesa el Archipiélago y el conjunto del Estado, no se dispone de los fondos necesarios para ultimar el proyecto, cifrados estos en no menos de 600.000 €, dado que el costo de la solución para el tratamiento de las deyecciones producidas en la explotación se verá incrementado de una manera importante en relación con el primer presupuesto elaborado para ello.

4. Se está a la espera de las conversaciones mantenidas con el Cabildo Insular de La Gomera en el sentido de darle a las instalaciones ya ultimadas un destino alternativo donde se contempla, principalmente, el que sirva de apoyo a las labores desarrolladas por la Casa Forestal de Arure.

Si bien no se ha desechado la idea original que motivo el proyecto, hay que decir que la misma está en revisión y técnicamente suspendida en su ejecución, motivada por los graves problemas surgidos a la hora de dar solución a las deyecciones que se originarían en la explotación con su puesta en marcha, lo que unido a la grave situación económica que padecemos en las islas que hace que no se cuente, de momento, con los fondos necesarios para solucionar los problemas planteados".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1782 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre la Convocatoria para Escuelas Taller y Casas de Oficio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 158, de 15/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.527, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre la Convocatoria para Escuelas Taller y Casas de Oficio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

LA CONVOCATORIA PARA ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Mediante la Resolución de 17 de noviembre de 2011 de la presidenta del Servicio Canario de Empleo, publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* nº 245, de 15 de diciembre de 2011, se aprobó la convocatoria, mediante tramitación anticipada, de concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de escuelas taller y casas de oficios para el ejercicio 2012.

Igualmente se informa que el plazo de presentación de solicitudes se fijó desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de Canarias* hasta el 31 de enero de 2012 y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del *Decreto 48/2009, de 28 de abril, por el que se establecen medidas ante la crisis económica y de simplificación administrativa en la Comunidad Autónoma de Canarias*, el plazo para dictar y notificar la correspondiente resolución de concesión es de tres meses a contar a partir de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

Por último, hay que indicar que es imposible facilitar la información solicitada, ya que al tratarse de una convocatoria mediante tramitación anticipada, la resolución de la misma queda sujeta a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio 2012 y, a la fecha de su solicitud, no se ha celebrado la Conferencia Sectorial de Empleo para la distribución autonómica de fondos estatales destinados al desarrollo de políticas activas de empleo y, por tanto no se ha incorporado a este Servicio Canario de Empleo las certificaciones de crédito por parte del Estado. En este sentido, al no existir cobertura económica para este expediente, éste no se puede resolver; ya que no se puede crear expectativas de derecho".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1783 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre cursos de orientación, apoyo y adaptación al profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 158, de 15/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.560, de 18/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre cursos de orientación, apoyo y adaptación al profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

CURSOS DE ORIENTACIÓN, APOYO Y ADAPTACIÓN AL PROFESORADO,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad elabora y ejecuta los programas de formación y perfeccionamiento del profesorado teniendo en cuenta los criterios y líneas de actuación propuestos por la Comisión Canaria de Formación del Profesorado no universitario. Estas quedan plasmadas cada curso escolar en el documento conocido como Plan Canario de Formación del Profesorado.

La Consejería de Educación tiene designado un presupuesto anual, de modo que la concreción de acciones que se relacionan en este documento tiene un horizonte temporal que sólo abarca el primer trimestre del curso escolar 2012-2013. No obstante, esta relación depende estrechamente de la incorporación de los créditos transferidos por el Estado a través del Instituto Nacional de Administraciones Públicas a esta consejería.

Para acercarnos a la concreción de acciones de perfeccionamiento del profesorado programadas en el marco del Plan Canario de Formación del bienio 2011-13 resulta indispensable conocer la filosofía del mismo. El diseño del Plan Canario de Formación del Profesorado para el bienio 2011-13 se organiza en cascada, partiendo de siete líneas estratégicas de acción, continúa con siete líneas formativas, para conducir a los programas formativos específicos. El Plan Canario de Formación del Profesorado vigente se resume en el cuadro sinóptico que se muestra a continuación:

SINOPSIS DEL PLAN DE FORMACIÓN	
Líneas estratégicas de acción (Definen las prioridades formativas)	1. Las competencias básicas y la programación didáctica 2. La atención a la diversidad 3. La organización escolar y la cultura participativa 4. La formación en el uso de las TIC - cIIC escuela 2.0 5. Programa formativo: hablar otra lengua 6. La mejora de la convivencia y del clima escolar 7. La formación profesional, la educación de adultos, y las enseñanzas artísticas
Líneas de formación (Establecen el marco operativo de las acciones)	1. Competencias básicas en las mejores condiciones: calidad en la educación 2. Competencias básicas para todos y todas: equidad en la educación 3. Competencias social y ciudadana: valores para una sociedad del siglo XXI 4. Competencias básicas entre todos y todas: corresponsabilidad en la educación: escuela, profesorado, alumnado y familia 5. Competencia digital: cIIC escuela 2.0 y formación en el uso de las TIC 6. Competencia en comunicación lingüística 7. Otras acciones formativas
Programas formativos específicos (Por su temática o bien por el colectivo al que va dirigido requieren de una consideración especial)	• La formación de los directivos escolares • La formación inicial del profesorado • La prevención de riesgos laborales • La formación de los servicios de apoyo: o Inspección de Educación o Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos o Equipos Pedagógicos de los CEP • La formación del personal de las residencias escolares • La formación en apoyo a Proyectos de Innovación Educativa o Promoción de las redes educativas: Red de Centros Educativos para la Sostenibilidad, Red Canaria de Centros GLOBE, Red de Escuelas Promotoras de Salud y Red Canaria de Escuelas Solidarias o Estrategia Canaria de lucha contra el Cambio Climático o Los proyectos para el desarrollo de los planes de lectura y escritura de centro y el uso de la biblioteca escolar en los centros educativos o Acciones de fomento de la emprendeduría: – Proyecto "Emprender en mi Escuela" – Proyecto "Educación Financiera" • Los contenidos canarios

Teniendo en cuenta las principales líneas estratégicas de la política educativa en el ámbito canario, estatal y europeo, así como las necesidades y demandas del profesorado y de los centros educativos, se desarrollarán los siguientes programas específicos:

- La atención a los programas formativos de los centros educativos.
- La formación de los equipos directivos y de los servicios concurrentes de apoyo a la escuela.

- Las competencias básicas y la programación didáctica.
- La formación en el uso de las TIC.
- El programa formativo: hablar otra lengua.
- La educación transversal en valores.
- La Formación Profesional, la Educación de Personas Adultas y Enseñanzas Artísticas.

Las actividades formativas programadas se realizarán preferentemente en la modalidad de teleformación (conforme al acuerdo relativo a las medidas y acciones extraordinarias para la reducción del gasto en la actividad administrativa y la gestión de los recursos humanos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias publicado en el BOC n.º 245, de 15 de diciembre de 2011) con la finalidad de eliminar las barreras espaciales y temporales tan importantes en un territorio fragmentado como el nuestro, para optimizar los recursos económicos existentes y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Línea formativa	Nº de acciones	Presupuesto aproximado	Plazas	Horas
La atención a los programas formativos de los centros educativos	500	120.000 €	11.000	≤25.000
La formación de los equipos directivos y de los servicios concurrentes de apoyo a la escuela	20	25.971,50 €	690	2.000
Las competencias básicas y la programación didáctica	9	22.989,00 €	370	882
La formación en el uso de las TIC	25	34.928,00 €	420	1.200
El programa formativo: hablar otra lengua	23	31.492,00 €	340	350
La educación transversal en valores	7	22.272,00 €	490	682
La Formación Profesional, la Educación de Personas Adultas y Enseñanzas Artísticas	6	5.418,00 €	530	600

En la siguiente tabla (*) se expone de manera sintética los objetivos y contenidos de las líneas de actuación:"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1854 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la obra de sellado y clausura del vertedero ilegal de Mendo, El Paso, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.528, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.24.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la obra de sellado y clausura del vertedero ilegal de Mendo, El Paso, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

La obra de sellado y clausura del vertedero ilegal de Mendo, El Paso,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Una vez hechas las comprobaciones con Gesplan, nos remiten un correo electrónico en el que nos comunican que la encomienda de dicha obra fue concedida mediante Orden Departamental nº 386, de 22 de octubre de 2010, de la, en ese momento, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, y que, posteriormente, la ahora Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha modificado en el 2012, por lo que se entiende que es una encomienda realizada por la Viceconsejería de Medio Ambiente, ahora adscrita a la Consejería de Educación antes mencionada".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1855 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre los jóvenes que emigren a Europa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.529, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.25.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre los jóvenes que emigren a Europa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

Los jóvenes que emigren a Europa,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que no está entre las competencias de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias hacer un seguimiento de las personas que emigren a Europa u otros destinos por razones laborales o de cualquier otra índole. En cualquier caso, el Servicio Canario de Empleo, a través de la Red Eures y, en particular, de los dos consejeros Eures, que están radicados en Canarias, hace un seguimiento de aquellas personan que se acercan a la precitada red en busca de ofertas de trabajo en Europa y, posteriormente, manifiestan cómo ha sido su experiencia. Igualmente, se informa que a través del Instituto Nacional de Estadística (INE) se suministra información en relación a los flujos de emigración con destino al extranjero por comunidades y ciudades autónomas, sexo, país de nacimiento, edad y destino".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1856 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el proyecto piloto Tu primer trabajo en Eures, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.530, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.26.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el proyecto piloto Tu primer trabajo en Eures, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

El proyecto piloto Tu Primer Trabajo en Eures,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que el proyecto piloto 'Tu primer trabajo Eures' es una iniciativa de movilidad laboral destinada a facilitar a los jóvenes la consecución de empleo, y a ayudar a las empresas a encontrar trabajadores en cualquiera de los 27 Estados miembros de la Unión Europea. Con esta iniciativa se pretende contribuir a la atenuación de los desequilibrios existentes en los mercados de trabajo a escala de la UE, mediante el impulso de la movilidad laboral, principalmente, entre los países de la Unión con mayores tasas de desempleo juvenil. Hay que señalar que no se trata de una actuación puesta en marcha por el Gobierno de Canarias, sino por la Comisión Europea, que es la responsable del diseño y la gestión global de la acción preparatoria, por lo que, a priori, es imposible determinar el número de jóvenes canarios que se acogerán a la precitada iniciativa. En cualquier caso, la información de la que dispone este Servicio Canario de Empleo, a través del Servicio Público de Empleo Estatal (Unidad Estatal Eures), es que, durante el periodo 2012-2013, el número de colocaciones se limite aproximadamente 5.000 personas con un presupuesto de un millón de euros".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1857 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre fuga de talentos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.531, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.27.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre fuga de talentos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

FUGA DE TALENTOS.

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que no es una elucubración de la consejera de Empleo, Industria y Comercio de Gobierno de Canarias el pensar que las personas que emigran al exterior en busca de trabajo retornen a sus países de origen, sino que es un hecho refutado por aquellos expertos de los movimientos espaciales de la población, de decir de los flujos migratorios tales como demógrafos, geógrafos… Este tipo de fenómenos de ida y vuelta se dan a diferentes escalas desde la local, mediante los movimientos pendulares, hasta la global con las denominadas migraciones circulares que conforman un caso específico en el marco de las migraciones temporales y pueden ser definidas como una forma de migración gestionada de manera tal que permite un cierto grado de movilidad legal de ida y vuelta entre dos países".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1858 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre invitación a los jóvenes a la emigración, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.532, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre invitación a los jóvenes a la emigración, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

INVITACIÓN A LOS JÓVENES A LA EMIGRACIÓN,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En primer lugar, hay que señalar que no es cierto que desde el Gobierno de Canarias y, en concreto, desde la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, se recomiende a los jóvenes a emigrar al exterior en busca de oportunidades laborales sin darle otras alternativas. En este sentido, hay que indicar que desde el Servicio Canario de Empleo se está trabajando en el Plan de Acción contra el Desempleo Juvenil, ya que Canarias presenta actualmente una tasa de paro juvenil por encima del 54%. Ante esta situación de crisis económica y sus efectos sobre el mercado laboral canario se abre la posibilidad de que los canarios se trasladen al exterior en busca de oportunidades profesionales. El precitado Plan cuenta con dos ámbitos de actuación bien diferenciados: por un lado, se fomentará la movilidad y la emprendeduría para jóvenes cualificados. Para estos la posibilidad de moverse y adquirir experiencia en otros mercados de trabajo no sólo es una apuesta para su enriquecimiento personal y profesional, sino que también repercutirá, en el futuro, en Canarias, ya que al retornar las competencias y conocimientos adquiridos

revertirá positivamente en nuestro tejido productivo. El fomento de la movilidad laboral no es una mera política canaria, sino que tiene una dimensión estatal y europea.

Por otro lado, para aquellos jóvenes sin cualificación se está practicando políticas de formación, para que finalicen la formación reglada que abandonaron, en su momento, o para que acometan una formación profesional inicial.

La situación actual de Canarias, desde el punto de vista laboral, es complicadísima. El objetivo del Gobierno de Canarias es que nuestros jóvenes tengan empleos de calidad, allá donde vayan, que puedan mejorar su curriculum vitae, aporten experiencia y una garantía de futuro laboral".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1883 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre activos y desempleados en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.533, de 15/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.29.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre activos y desempleados en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Activos y desempleados en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Población ocupada y desempleada en la isla de La Gomera		
Municipio	**Ocupados**	**Parados**
Agulo	211	138
Alajeró	317	195
Hermigua	271	318
San Sebastián de La Gomera	2.901	1.209
Valle Gran Rey	1.060	397
Vallehermoso	395	389
Total	**5.155**	**2.646**
Fuentes: ocupados (Estadística de Empleo Registrado, ISTAC). Parados (Paro registrado, PEE)		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife

E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073